

Fecha: 01-03-2026
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general
Título: Seguro de Cesantía en marzo: así puede cobrarlo por internet en el mes con más solicitudes del año

Pág.: 10
Cm2: 776,1
VPE: \$ 380.282

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
No Definida

Seguro de Cesantía en marzo: así puede cobrarlo por internet en el mes con más solicitudes del año

Según cifras de la Superintendencia de Pensiones (SP), marzo es el periodo del año con mayor cantidad de solicitudes del Seguro de Cesantía. Todos los años en el mes de marzo se registra una alta demanda en AFC, con un 27% de solicitudes de beneficios por sobre un mes normal.

En ese contexto, AFC Chile recuerda a los afiliados que hayan terminado su relación laboral, se mantengan cesantes y cumplan con los requisitos establecidos por ley, que pueden solicitar el Seguro de Cesantía en afc.cl, ingresando con su Clave Única o clave AFC. Asimismo, para revisar si cumplen o no con los requisitos, pueden simular su beneficio en el mismo sitio web.

Pedro Cornejo, gerente de Operaciones y Servicios de AFC Chile, destaca que "la solicitud online del Seguro de Cesantía permite cobrar el beneficio desde su celular o computador. Puede hacerlo desde cualquier lugar y sin tener que trasladarse a una sucursal, realizando el cobro de forma segura y en tres simples pasos".

PASO A PASO

Cornejo puntualiza que "para solicitar su beneficio en afc.cl, el afiliado debe realizar el trámite con su cédula de identidad vigente a mano, junto a su finiquito u otro documento de término de relación laboral". Luego de ingresar con su Clave Única o clave AFC, el beneficiario debe continuar con los siguientes pasos:

1. Pinchar el botón "Cobrar Seguro de Cesantía".
2. Completar la solicitud con los mismos datos del finiquito o documento de término.
3. Sacar foto a su fi-

niquito o documento de término original, con todas sus páginas. En caso de haber firmado Finiquito Laboral Electrónico en la Dirección del Trabajo, no necesita subir el documento.

TRÁMITE MÁS SEGURO

Para el acceso con Clave Única, el sitio web de AFC incorporó un doble factor de autenticación. Los usuarios recibirán un código en el mismo correo que tiene registrado en el sitio web de Clave Única (Gobierno Digital). Este código será solicitado para ingresar a su perfil y trámites del Seguro de Cesantía.

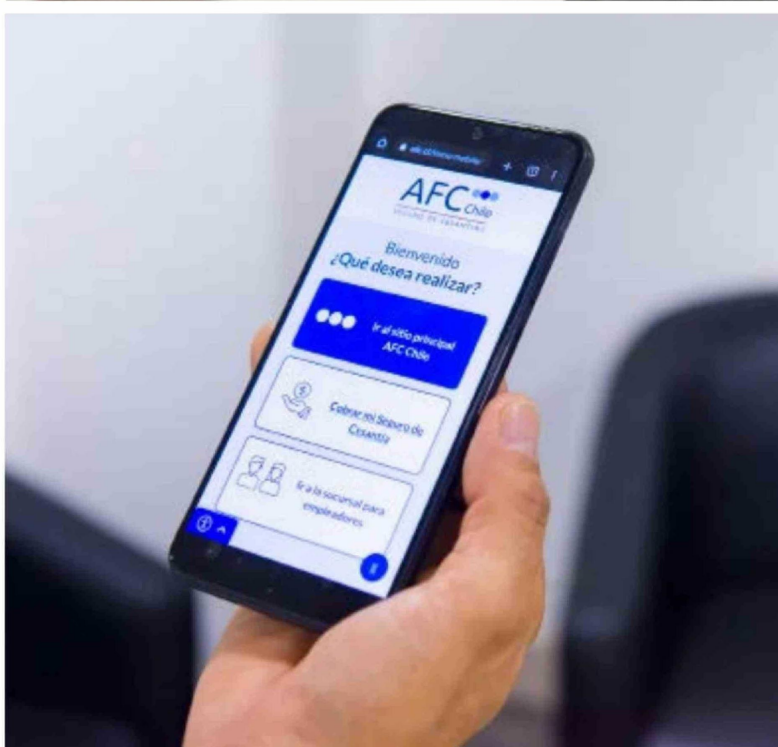
Para ello, es importante que los usuarios tengan su correo electrónico actualizado en claveunica.gob.cl, como también se les recomienda mantener su número de teléfono al día.

Además, la solicitud de beneficio de AFC cuenta con verificación de identidad a través de validación biométrica. Ambas medidas buscan proteger la información, transacciones y uso de los fondos de los afiliados frente a eventuales accesos no autorizados.

FECHAS DE PAGO

Desde AFC recalcan que el afiliado debe encontrarse cesante al momento de hacer la solicitud, por lo que puede cursarla a partir del día siguiente al término de la relación laboral. "Si el afiliado tiene una carta de despido con fecha para el 28 de febrero, recién puede solicitar su beneficio de cesantía a contar del 1 de marzo", ejemplifica Pedro Cornejo.

También destacan que el trámite del Seguro de Cesantía en afc.cl entrega las mismas fechas de pago que



la solicitud en sucursales. De acuerdo con la ley y la normativa, el primer giro se realiza no antes de 30 días corridos desde el término de la relación laboral, por lo que la fecha del primer pago no varía si el afiliado realiza su trámite

por internet o en una de las 53 sucursales de AFC a lo largo del país.

¿QUÉ DEBE TENER A MANO?

- Clave Única o clave AFC para ingresar a su sesión en afc.cl.
- Finiquito u otro

documento de término de relación laboral que acredite su situación de cesantía, el cual debe tener escaneado o fotografiado en todas sus páginas. Si tramitó su finiquito electrónico de la DT, no es necesario subir el documento.